RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE DESIGNA SU COMPOSICIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA DEL EDIFICIO DE CÁNOVAS DEL CASTILLO 35, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

Expediente: CONTR 2021/399141

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ,MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA DEL EDIFICIO DE CÁNOVAS DEL CASTILLO 35, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, que deba asistir a este órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, y nombrar como componentes de la Mesa de Contratación en el contrato de referencia al personal citado a continuación:

PRESIDENCIA: Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz: D. Diego Herrera Plata.

SUPLENTE: Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales: D. Enrique Méndez Cortegano.

SECRETARÍA:

Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica: Dª Clara Isabel Novo Pérez .

Código:RXPMw759PFIRMA31RcizQjXd3SK0v6.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	FECHA	06/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw759PFIRMA31RcizQjXd3SK0v6	PÁGINA	1/2

Suplente: Jefe de Personal y Administración General D.Jose Joaquín Gómez Ramírez.

VOCALES:

Vocal 1º: La letrada del Gabinete Jurídico Provincial de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Vocal 2º: El Interventor Provincial de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Vocal 3º: Jefe de negociado de Contratación: Rafael Fierro Cubiella, o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Vocal 4º: Jefa de negociado de Gestión Económica: Carmen Sánchez Estudillo, o persona que la sustituya en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial.

Cádiz, a la fecha de firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Mercedes Colombo Roquette.

Código:RXPMw759PFIRMA31RcizQjXd3SK0v6.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	FECHA	06/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw759PFIRMA31RcizQjXd3SK0v6	PÁGINA	2/2